



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

85**MADRID NÚMERO 101**

EDICTO

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, secretaria del Juzgado de primera instancia número 101 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 984 de 2011, por el fallecimiento sin testar de doña María Isabel Ossorio Rodríguez, ocurrido en Madrid el día 24 de diciembre de 2010, promovido por don José María Rodríguez Baltar, doña Gloria Aizpuru Rodríguez y doña Cristina Aizpuru Rodríguez, parientes colaterales en cuarto grado de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/10.948/11)